

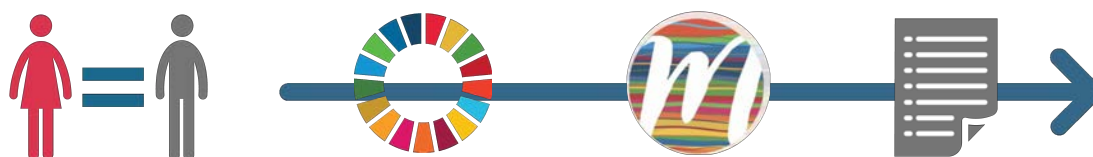
Políticas prioritarias para reducir la desigualdad de género

En el marco ordenador de las autonomías de las mujeres, se presentan alternativas de acciones a favor de los Derechos Humanos de las mujeres en los ámbitos de formulación de leyes, planes, estrategias, políticas públicas y programas.



En este sentido, varios países de la región han tenido avances importantes en el tema de igualdad entre mujeres y hombres, sobre todo en lo que se refiere a legislación y elaboración de planes de igualdad.

Las alternativas de acciones a favor de la igualdad entre mujeres y hombres han buscado estar alineadas con la Agenda 2030, la Estrategia de Montevideo y los principales instrumentos internacionales y regionales.



Por ejemplo, entre 2016 y 2019, ocho países habían elaborado sus planes de igualdad entre mujeres y hombres tomando en consideración los enfoques, ejes y medidas planteadas en la Estrategia de Montevideo.

Además, para el 2019 al menos otros seis países habían establecido el 2030 como horizonte de plazo de cumplimiento de sus planes de igualdad, en concordancia con la Agenda de Desarrollo Sostenible.





NACIONES UNIDAS

CEPAL

Autonomía económica de las mujeres

En el ámbito de la autonomía económica de las mujeres, varios países de América Latina y el Caribe han tomado acciones con impacto positivo en la inserción laboral de las mujeres y en sus condiciones de vida.

Por ejemplo, la creación de sistemas integrales de cuidado, la implementación de políticas de reducción de brechas salariales y la reglamentación del trabajo doméstico remunerado.



Estos avances no son suficientes. Es necesario tomar acciones encaminadas a proteger las prestaciones laborales de maternidad y de lactancia, fomentar licencias de paternidad que permitan que los hombres puedan ejercer su corresponsabilidad en el cuidado de los recién nacidos durante sus primeras semanas de vida, disponer de mayor financiamiento y mejor legislación sobre la posesión de la tierra por parte de las mujeres rurales, entre otras.

Autonomía física de las mujeres

En el rubro de la autonomía física de las mujeres los avances importantes se han dado en la formulación y aprobación de leyes contra la violencia de género y el matrimonio infantil, así como para la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo.

Es sin embargo importante reforzar y ampliar dichas leyes, y verificar que se vean reflejadas en los planes y las políticas públicas que materialicen el ejercicio de los derechos sexuales, reproductivos de las mujeres, y eviten el acoso y la violencia de cualquier tipo.





NACIONES UNIDAS

CEPAL

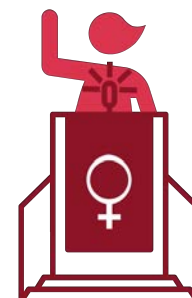


También es necesario implementar acciones en contra de el embarazo adolescente y el feminicidio, que son aún tareas pendientes en los países de la región.

Autonomía en la toma de decisiones

Con respecto a la autonomía en la toma de decisiones, la participación de las mujeres en cargos públicos ha aumentado como resultado de la puesta en marcha de leyes a favor de la paridad de género en las candidaturas a cargos de representación popular, sin embargo, en varios países de la región aún no se rebasa el 30% en la participación de las mujeres con respecto a los hombres.

Por ello, es necesario incentivar el aumento de la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones, no solamente en el ámbito político, sino también en el ámbito laboral. Ello debe ocurrir tanto en los sectores privado y público, como en la academia, los sindicatos y en organizaciones comunitarias; es decir, en todas las esferas y a todos los niveles.



Estos avances no son suficientes. Es necesario tomar acciones encaminadas a proteger las prestaciones laborales de maternidad y de lactancia, fomentar licencias de paternidad que permitan que los hombres puedan ejercer su corresponsabilidad en el cuidado de los recién nacidos durante sus primeras semanas de vida, disponer de mayor financiamiento y mejor legislación sobre la posesión de la tierra por parte de las mujeres rurales, entre otras.

Este documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y coordinado en su implementación por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org

El documento toma como base el texto: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe* (LC/TS.2021/55), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

En la elaboración del documento participaron Humberto Soto, Elsa Gutiérrez, Mustafa Al Gamal funcionarios de la CEPAL, con el apoyo de las consultoras Susan Skinner, Gabriela Ibarra y Ericka Arambarri. Se agradece el apoyo de la División de Documentos y Publicaciones por sus orientaciones. Para la elaboración de los contenidos se han utilizado íconos de la plataforma The Noun Project y fotografías de la plataforma Adobe Stock utilizados con las debidas autorizaciones. También se han utilizado fotografías que son de autoría de las Naciones Unidas.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

La autorización para reproducir total o parcialmente este texto debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este material sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.